



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXX (4.^a época).

16 Abril 1906.

Núm. 8.^o

¿REACCIÓN, Ó REACCIONARISMO?

Al poner de nuevo la pluma pecadora, dejándola resbalar inquieta y afanosa, si no ilusa ó inconsciente sobre nuevas cuartillas que van á buscar la honorable y generosa hospitalidad de esta Revista notable de siempre entre otros varios justificados conceptos por el muy caracterizado y plausible de su innegado amor á la clase que representa y defiende, cumple á mi gusto dar atención á lo que considero en mí, más que atendible deber de cortesía,

ineludible obligación de gratitud. Tal deber y obligación tal los manifiesto dando de modo llano, pero espontáneo y sincero, gracias muy sentidas, que sirvan de acertada expresión de mi reconocimiento á los comprofesores de quienes más ó menos directamente he recibido adhesión, en tono levantado y afectuoso, por su compenetración con mi sentir, que es el sentir general de la clase, á modo de digna é indignada protesta por la ofensa que aquélla ha recibido en uno de sus quizá más amantes hijos, al recaer en mí sentencia condenatoria en el ya muy sabido y comentado juicio contra un intruso. Y no resisto al deseo, en esta ocasión prenda de justicia, de hacer especial mención del Sr. Sánchez Pajares, quien con su oportuna y simpática iniciativa ha conmovido, en sentido tal, la opinión de los Colegios de Madrid y Cuenca, á los que envío desde aquí un saludo de cariño y respeto, así como de los señores Valdepeñas, Herreros, Vega, Salmerón, Morales, Antequera, Turégano, Beteta, Escámez, Moreno y Ballesteros, entre otros varios que con atención solícita han sabido acudir á desagraviarme con palabras de aliento muy bien llegado, en verdad, en el caso que á mi todavía presente indignación es vedado repetir.

Y esto, este movimiento de opinión, esta sacudida noble y *contagiosa* del amor propio de la clase, herido con nueva y reciente herida, me lleva como de la mano á buscar, si no á sacar, consecuencias, que no sé si tendré *tino* de expresar, pero que desde luego las juzgo atinadas — y válgame la inmodestia —, para que cunda aquel beneficioso contagio por todos los *órganos* de aquélla, de la clase.

Sufre ésta, á pesar de sus reacciones parciales representadas por la creación de unos cuantos Colegios, una depresión de su *temperatura* orgánica — el amor propio, calor de su vida interna, de su funcionar íntimo —, y tal depresión, marasmódica, fatal, la tiene yerta, aterida. Y mientras que por virtud de una reacción intensa, general, determinada por la fusión íntima de todas y de cada una de las *células* de aquel nuestro organismo de clase, hoy muy disgregadas y dispersas, no se opere la *crisis* salvadora, aquélla seguirá en su marasmo, si no del todo mortal, en gran

parte infecundo. Y ese organismo así *constituido*, como no es perfectamente *viable*, sufrirá los inclementes embates del *medio*, y antes tocará su *fin*, su disolución, que llegar á la finalidad de su objeto, á la razonada aspiración de su existir.

Pero basta de símiles que pueden parecer algo enigmáticos y haré decir á la pluma *pecadora*, no ya solos encomios ni ya sólo justas alabanzas de aquella iniciativa de opinión del compañero Sánchez Pajares, secundada entusiásticamente por importante agrupación de otros, que aun con ser tal iniciativa muy oportuna y simpática, no porque á mí me favorezca por el honor que con ella recibo, dejo de reconocer que no emanan ó no emanarán de las mismas consecuencias prácticas de general provecho, si esa corriente de opinión y de protesta no se refuerza, robustece y amplía con las de la colectividad profesional para las que aquélla puede muy bien servir de núcleo de punto de partida. Y á partir de tal punto, si se parte, en tanto no se llegue á la consecución de uno que debe ser de nuestros más perseguidos ideales, la Colegiación general de todas las provincias, no disfrutará la clase de aquéllas consecuencias y provechos.

He adjetivado de *pecadora* á mi pluma y no es caprichosa la adjetivación, porque ahora ha de entrar en su *pecador* ejercicio diciendo lo que quizá no se reciba con agrado, porque la verdad es como una pócima que suele dejar amargores y de hecho los deja siempre en *degenerados y excesivamente sensibles paladares*. Pero á fe que pecados de tal índole, más que acreedores á penitencia castigo son, ó han de ser, merecedores de máxima indulgencia, porque con ellos — reconociendo la verdad y sirviéndola dignamente — lejos de *condenarnos* podemos *redimirnos*.

Y sin más divagar digo que doy razón á lo que *divagando* dice, entre otras donosas y desenfadadas verdades, el Sr. Barceló:

«..... absortos en la política todos cuantos desean algo de esta pobre España, nadie se preocupa del funesto desconcierto que reina entre nosotros. Lo único que ha salido y sale á la superficie todos los días es nuestra torpeza, que todo el mundo ve y nadie conoce íntimamente, porque nadie se ha cuidado de estudiarla.»

«..... Y así dejamos en el más triste abandono el nombre colec-

tivo y hacemos que la sociedad inconscientemente lo pisotee en justo castigo á nuestro desvío.»

Y acaba con este sencillo y amargo apóstrofe:

«..... Todos clamamos contra la intrusión... ¡qué tontería!...»

Así dice el Sr. Barceló y repito que, al decir tan *mal*, dice muy bien.

Por mi parte sigo con mi empeño, que es ya una obsesión, pero obsesión que habéis de reconocer, Veterinarios españoles á quienes en general dedico estas líneas, que no es de desequilibrio de sentido, sino de amante efervescencia á nuestra clase. Tal obsesión, idea tan persistente, es la de la necesaria *reacción* ya tan repetida, si hemos de levantar y defender — que buena falta le hace —, si hemos de velar y volver digna y valientemente por los legítimos fueros de nuestra clase, aquéllos de continuo hollados y ésta siempre postergada, siendo digna y acreedora de mayores consideraciones, las que se le regatean hasta el extremo de que no se conozcan sus derechos y se la nieguen sus justicias. Hay que reaccionar, repito, si hemos de llegar adonde vamos, que es adonde debemos ir. Hasta la fecha reconozcamos que hay todavía poca cohesión de afectos comunes y poca unidad de miras y es, precisamente, lo que nos hace falta, falta indispensable y falta urgente, porque todo el tiempo que se pierde, si no es retroceder, no es tampoco adelantar. Combatiendo aisladamente se nos vence, gritando solos no se nos oye. Se impone la unión general, magna, para combatir en masa y para gritar en coro. Así nos oirán y así venceremos.

¿He dicho que si no era retroceder? Rectifico: el *statu quo* es la negación del progreso en todo orden de ideas; el progreso *marcha*, avanza incesantemente; no alcanzar, no seguir el paralelismo de tal avance, es quedarse atrás. Y para el que va delante el que se queda atrás parece que retrocede, porque de cada vez, de cada avance, el rezagado se *achica* á la perspectiva.

En fin, en realidad, si no reaccionamos, seguimos en espantoso inconcebible reaccionarismo!...

AMADEO BARCINA.

RECTIFICACIONES QUE DEMANDA EL CONCEPTO FISIOLÓGICO DE LA FATIGA MUSCULAR

POR

D. VICENTE GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CANO

Veterinario militar.

Con buen deseo de revalidar en su significación práctica los datos positivos que del estudio analítico de los fenómenos se deducen, y huyendo de escepticismos ó ideas preconcebidas, abordamos esta exposición de hechos que había de servir como de pauta á un trabajo más completo. Aun así, reducido á su esquema y sin los desenvolvimientos teóricos que por su trascendencia requiere el asunto, lo consideramos de gran interés bajo el punto de vista de la higiene de los animales en lo que concierne á aquellos que por su aptitud para el trabajo muscular son como elementos de transporte y actividad en ciertas empresas, lo mismo que en el Ejército poderosos auxiliares.

Es factor indispensable para determinar el grado en que pueden ser útiles, convenientemente atendidos, los animales que sirven por su trabajo, precisar, hasta donde sea posible, las condiciones á que obedece el agotamiento de la energía muscular y el mejor modo de intervenir para asegurar disponible la facultad de acción en los órganos cuyo funcionamiento convierte en efecto útil la actividad potencial. Se comprende, desde luego, que un error de apreciación en lo que se refiere al modo como hayan de ser comprendidos los fenómenos á que se debe el agotamiento del poder contráctil, inducirá necesariamente á desaciertos en cuanto haya de servir de fundamento á la determinación de reglas prácticas para conservar, reparar ó acrecentar, en vista del mejor aprovechamiento, las aptitudes necesarias y cuantas circunstancias concurren al desenvolvimiento de la fuerza que demanda el destino especial en que los animales sean empleados.

*
* *

Atendiendo á los resultados que observamos como efecto del ejercicio de los músculos y en vista de que, cuando han trabaja-

do sin interrupción durante algún tiempo, llega á decaer su poder contráctil y lo recuperan después de algún tiempo de reposo, ha parecido muy natural, y como si estuviera de acuerdo con la realidad, suponer que las reacciones del funcionamiento en los músculos causarían cierto deterioro, gastarían ciertos principios de la substancia que los constituye, y de ahí la necesidad del descanso ó intermitencia en su actividad para que durante el reposo pueda tener lugar la asimilación reparadora. Resultaría, según este modo de considerar el funcionamiento orgánico, que durante el período de actividad química funcional del elemento muscular no habría para esta entidad histológica asimilación, y la fuerza que el músculo desenvuelve en sus contracciones sería engendrada con detrimento de su propia integridad específica elemental, cuantitativamente afectada por disminución de las substancias plásticas así invertidas. Pero lejos de cumplirse esta suposición, que cual si fuese una verdad demostrada aparece como punto de partida del convencionalismo establecido, sucede, por el contrario, según lo determina en sus resultados la experimentación biológica, que el conjunto de reacciones químicas que ocurren en el músculo que funciona, y á las cuales es debido su trabajo ó efecto exterior, dan de sí al propio tiempo la conservación, renovación ó reconstitución de las substancias plásticas activas, y esto de tal manera, que el elemento muscular conserva, ó aun perfecciona por el funcionamiento, su composición y propiedades inmanentes. Y si bien es cierto que cuando algún efecto exterior se produce, como lo es el fenómeno mecánico de la contracción del músculo, ha de invertirse en él ciertos principios que por conversión termoquímica fisiológica los determinen, se comprueba con todo rigor, por las experiencias del ilustre Veterinario Chauveau, que el glucógeno de las reservas orgánicas y la glucosa de la sangre son los materiales que suministran la energía representada por el trabajo muscular, sin que en ningún caso haya sido posible apreciar cambio alguno en las substancias protoplásmicas y nucleares del elemento muscular como efecto del ejercicio.

Así, pues, las reacciones en virtud de las cuales se opera el

desenvolvimiento de energías á expensas de las materias de reserva intervenidas por el elemento muscular son reacciones de asimilación, de las cuales depende el que dicho elemento subsista como compuesto químico definido sin destruirse, y antes, por el contrario, elaborando su propia substancia. Esto, dicho sea de paso, es precisamente lo único que distingue el funcionamiento químico de los elementos orgánicos, por oposición al funcionamiento químico de los demás cuerpos ó compuestos no organizados ó que no funcionan por asimilación, los cuales se destruyen al reaccionar con otras substancias.

No es, pues, durante el reposo cuando el músculo regenera su constitución material, supuesto que no es posible que ésta tenga lugar sino durante el periodo de actividad, siendo así que, como hemos dicho, la contracción del músculo aparece como un resultado de las reacciones que son precisas ó necesarias para la síntesis de su substancia.

Según esto, la razón de que el músculo se canse al cabo de algún tiempo de ejercicio parece provenir de que la facultad de asimilación á que es debido, histológicamente considerado en su persistencia y efectos el elemento muscular, llega á ser embargada en su cumplimiento, como se comprende que sucederá si alguno de los productos inútiles que resultan como términos de dicha reacción no puede ser eliminado. Entonces esta substancia, obrando á la manera de como se comportan los anestésicos, impide la continuación de los fenómenos y determina la necesidad del descanso, durante el cual la circulación alejaría del medio orgánico propio del elemento muscular la substancia nociva, y así el músculo sería restaurado. Además se infiere de lo que ya hemos dicho en apoyo de la opinión que nos permite el concepto fisiológico de estos fenómenos, que mientras el músculo permanece en reposo ó inactivo, cualquiera que sea la causa, no se efectúan en él las condiciones de la asimilación reparadora, que sólo corresponde al periodo de actividad; mas como tampoco cabe admitir que se mantenga en indiferencia química, quedará en tanto reducido á las condiciones en que la constitución de sus elementos no puede ser preservada.

Por tanto, se puede ya conjeturar que las reacciones que ocurren en un músculo que no funciona, lejos de ser reparadoras, son sólo fenómenos de oxidación ó respiración que acabarían por degeneración si la actividad funcional no lo remediara.

(Continuará.)

PROFILAXIS DE LA VIRUELA OVINA

POR

D. DALMACIO GARCÍA É IZCARA

Variolización, suero-variolización é inmunización por el suero.

Resultado.—No hubo generalización de brote. En las ovejas números 1 y 2 de ambos lotes no se apreció nada de particular en la evolución y caracteres de las pústulas.

Tampoco observamos cambios sensibles en las reses números 3 y 4 al comparar las pústulas, las que habían recibido suero con las que no lo habían recibido.

Las ovejas números 5 y 6, inoculadas sólo con virus, tuvieron enormes pústulas en los costados y en las colas. En las reses 5 y 6 que habían recibido 10 cc. de suero, comenzaron á formarse las pústulas, así en la cola como en los costados, pero no llegaron á evolucionar por completo, pues cuando había de comenzar en ellas el periodo de secreción inicióse la resolución, formándose un grueso nódulo subcutáneo que poco á poco fué desapareciendo.

Estos experimentos de laboratorio nos hicieron formar el siguiente concepto del valor profiláctico del suero antivariólico ovino: á la dosis de 5 y 7.50 cc. no inmuniza el organismo de la oveja contra la viruela, toda vez que la pústula de inoculación evoluciona igualmente que en las que no han recibido inyección de suero.

Para convencernos de si operando en el campo, estando las reses en sus condiciones ordinarias de vida, se repetían los mismos hechos que en el laboratorio, nos trasladamos el día 3 de Mayo al pueblo de Loeches (Madrid), á experimentar en un re-

baño propiedad de D. F. S., compuesto de corderos en su mayor parte, y algunas ovejas. No existía viruela en el ganado.

El rebaño en cuestión se componía de 84 cabezas. La inoculación virulenta se hizo como siempre inyectando á todas las reses en el costado, $\frac{1}{20}$ de cc. de dilución acuosa al 4 por 100. Para apreciar los efectos comparados del suero dividimos el rebaño en tres lotes: Se componía el primero de 28 reses (entre corderos y ovejas), y cada uno recibió 5 cc. de suero al mismo tiempo que la inoculación virulenta; el segundo constaba de otras 28, á las que se inyectó 10 cc. de suero por cabeza. Las 28 restantes, todos corderos, no recibieron suero.

Resultado.—Prendió la inoculación en 79 reses (94 por 100), y no hubo que lamentar ningún brote generalizado. Las ovejas y corderos que recibieron los 10 cc. de suero tuvieron pústulas, por lo general menos desarrolladas que las que habían recibido 5 cc. ó no lo habían recibido. Sin embargo, la diferencia era pequeña, y en algunas ovejas inapreciable, lo cual nos desilusionó grandemente, pues que, á decir verdad, nos habíamos prometido obtener resultados más satisfactorios.

Eliminando, pues, por insuficiente las dosis de 5 cc. de suero, puesto que en ningún experimento se apreciaron sus efectos, y quedándonos la duda de si los 10 cc. inmunizan á las reses en grado suficiente para que la pústula de inoculación adquiriera poco desarrollo ó aborte antes de llegar al periodo de secreción, ansiábamos tener ocasión de practicar un nuevo experimento. Nuestros deseos fueron bien pronto satisfechos.

(Continuará.)

CONTESTACIÓN AL SEÑOR ESTRADA

No pienso ser muy extenso en esta contestación al comunicado que el distinguido Veterinario Sr. Estrada me dirige; todo lo que le pudiera decir á él y á la docta corporación del Patronato lo dejo consignado en el artículo *Rectificación*.

Me dice el Sr. Estrada que caigo en debilidades; sin duda él y

el Patronato, como corporación de Profesores sabios, están exentos de cometer esas debilidades ni otras torpezas ¡dichosos esos señores, que son los bienaventurados é infalibles! Que por *no haber accedido á mis deseos no cumple* (el Patronato será) *con los deberes que le exigen imperiosamente las leyes vigentes en el desempeño de su misión.*

¿Es que conocía el Sr. Estrada mis deseos? No sabía que el Secretario del Patronato tenía el *don de la adivinación*, porque yo nunca le he manifestado deseos de ningún género. ¿Es acaso que yo he pedido al Patronato alguna exigencia, algún favor fuera de ley? Le autorizo al Sr. Estrada que lo cite y me lo pruebe. Yo indicaba al Patronato una falta, en mi concepto, más que una falta una intrusión, y que esa Junta, como autoridad protectora del profesorado, me creí, y sigo creyendo, que tenía el ineludible deber de remediarla, pero veo que me he equivocado. Esto no creo que sea una debilidad mía, sino un distinto modo de apreciar la cuestión, de cuya apreciación resulta que usted y el Patronato creen obrar bien y según la ley; yo protesto enérgicamente contra la aseveración que hace el Sr. Estrada de que haya pensado ni dicho que el Patronato obraba bien ni mal, pero ahora le digo á dicho señor, que según la ley, la conciencia y la moral profesional, que usted invoca en su apoyo, soy de parecer de distinto modo que el Patronato, y este mi modo de apreciar la actual cuestión nadie me lo puede impedir ni prohibir, por más que usted crea que es errónea.

Dice el Sr. Estrada «que cometo tal número de inexactitudes que debo rectificar, etc.» ¿Qué inexactitudes son esas, Sr. Secretario, que no me las cita? ¿Se refiere á que digo que el Titular de Játiba procede de Escuela libre? Pues si á eso se quiere referir ya lo tiene rectificado en el número anterior; pero ahora repito que su procedencia es de Escuela libre, y le vuelvo á repetir que, por más que ese Titular tenga el título expedido por la Escuela oficial de Veterinaria de Madrid, que esto nunca lo he negado ¡y cómo lo había de negar, cuando en el libro de esta Subdelegación así está registrado! Pero esto no quita para afirmar que su origen ó procedencia es de Escuela libre y estudio privado.

Quien tiene que rectificar es el comunicante y el Patronato, pues no es exacto como asegura que el Titular de Játiba *ha hecho todos sus estudios en la Escuela oficial de Veterinaria de Madrid*. Con datos tan inciertos no pueden salir resoluciones muy acertadas.

Si me dirigí á mi amigo Sr. Castro preguntándole por dos títulos, el de hoy Titular y otro de igual clase que existe en esta ciudad, fué porque estaba en alguna duda sobre ellos, fundándome para tenerla en la Real orden de 2 de Julio de 1871. Ni le repliqué ni he vuelto á molestarle sobre tal asunto, como no he molestado al Sr. Estrada desde su última carta. No comprendo á qué colación se trae ahora esta inoportuna cuanto fuera de lugar indicación.

El Patronato y ahora el Sr. Estrada no saben más que citar la Real orden de 13 de Diciembre de 1859, y creo que debían tener presentes otras muchas que existen de las que parece que hacen caso omiso, debiéndoles decir, que el Titular de Játiba, Veterinario de segunda clase, ya sea de Escuela oficial ó de libre, *ejerce actos de la profesión para los que su título no le autoriza, y creo que el Patronato está en el ineludible deber de corregir toda clase de abusos que se cometan en la profesión; si no ¿para qué es Patronato?*

¿Cree el Sr. Secretario del Patronato que al hacer la indicación que les dirigí fué porque deseaba ser Inspector de carnes de Játiba? Esta es una suposición del Sr. Estrada, por su calidad de adivino, ó por decir algo en contra mía, pero que ninguno mejor que él sabía que no aspiraba á tener tal cargo, y casi se lo indicaba repetidas veces en mis cartas. No soy tan tonto, ni imbécil, ni he perdido el sentido común, que al presentar la dimisión (forzada) tratara de tener y menos pedir tal destino; tengo demasiado orgullo, sobrada dignidad y honra profesional para que me rebajase á cometer tal acto de pobreza y baja.

Termino esta enojosa polémica, de la que no me ocuparé más, si no se me obliga á defenderme, pero la terminaré rectificando que el Titular de esta ciudad no ha hecho todos sus estudios veterinarios en la Escuela oficial de Veterinaria de Madrid, como equivocadamente afirma el Patronato, que los tres primeros años los ha hecho privados y examinado de ellos en la Escuela libre de

Veterinaria de Valencia, lo que dejo bien claramente confirmado en mi anterior artículo *Rectificación*.

JUAN MORCILLO.

Játiba 21 de Marzo de 1906.

BIBLIOGRAFÍAS

Cria caballar, su fomento y nueva organizacion, por D. ANGEL LEÓN LORES, Capitán de Caballería. Un tomo en 4.º mayor, de 71 páginas. Madrid, 1905.

Este trabajo del ilustrado y entusiasta escritor militar señor León es el complemento de otro libro del mismo autor titulado *las Nuevas Remontas*, en el que demostró un profundo conocimiento de la materia, un amplio espíritu de justicia y una gran sinceridad en la exposición de sus ideas, para que esos importantes centros de recria se organicen y dirijan en consonancia con el progreso científico y con arreglo á los principios modernos de economía rural, zootecnia é higiene veterinaria, único medio de que las mal llamadas Remontas dejen de ser una carga pesada y se conviertan en centros de producción agrícola y zootécnica, en beneficio del Ejército y del Tesoro.

Con igual criterio, con la misma competencia é ingenuidad, y con una valentía plausible, aborda el complejo é importante problema de la cria caballar, no solamente en su concepto general, sino también en sus más mínimos detalles, que revela conocer á fondo, haciendo una crítica razonada de las muchas deficiencias, de los grandes prejuicios y de las infinitas rutinas que se notan en este ramo de riqueza nacional y militar, á partir de la base obligada de la regeneración hípica, de las estadísticas caballares, que asegura son y han sido siempre erróneas, pues ni siquiera se aproximan á la verdad.

En admirable síntesis y con matemática precisión pasa revista á cuanto directa é indirectamente se relaciona con el fomento y la mejora de nuestra población caballar, censurando lo malo, aplaudiendo lo bueno y siempre exponiendo ideas propias y ajenas, ajustadas á las modernas enseñanzas de la ciencia y con-

trastadas en la piedra de toque de la práctica racional de países más adelantados que el nuestro en cuestiones hípicas.

Los ideales del Capitán León son nuestros propios ideales de toda la vida, y, por consiguiente, hemos de estar conformes con su doctrina, que entendemos es la verdadera, la racional y la que, tarde ó temprano, se abrirá paso, triunfará y se implantará, pues no es de creer que toda la vida persistamos en la rutina y en el error, que tan caro nos cuesta. Si todos los que se ocupan de cuestiones hípico-militares enjuiciaran y procedieran como el ilustrado Angel León; si los militares de todas las armas, cuerpos é institutos se despojaran de prejuicios de clase; si en todos imperase un amplio espíritu autonómico de funciones; si todos tuvieran un solo ideal, el ideal de la perfección y fomento de nuestra ganadería, bien pronto lo veríamos convertido en realidad, en floreciente estado nuestra empobrecida riqueza caballar y remontado nuestro Ejército con caballos propios, que nos envidiarían los extranjeros, como nosotros envidiamos hoy los suyos.

*
* *

Anuario legislativo Militar, tercer volumen, un tomo de 126 páginas, 1906. 1 peseta.

El ilustrado y activo escritor militar D. Miguel Muñoz Cuéllar acaba de publicar el tercer volumen de la Biblioteca Jurídico-Administrativo militar, continuación y ampliación de los dos anteriores, con las diferentes disposiciones expedidas en el año 1905. El ilustre Abogado francés, Mr. Eginhard Beamont, nos ahorra el trabajo de la crítica de este volumen, que entre otras cosas dice: «Conservación de los derechos adquiridos; tranquilidad de que sean respetados. Ese es el primer dato que se observa al examinar la obra... Sin leyes, sin decretos, sin Reales órdenes, la vida no es posible. Pero no es suficiente que se dicten y promulguen; hace falta más, hace falta lo que usted ha hecho: reunir, coleccionar, seleccionar esos textos legales, formando un pequeño diccionario de derecho militar, donde la consulta es breve, instructiva y de provechoso resultado.» «Es este libro, continua, el centinela avanzado de los derechos del ejército español.» ¿Qué

hemos de añadir nosotros? Felicitar sinceramente al amigo Cuéllar por su acierto.

*
* *

Guía práctica del aspirante á ingreso en las Academias Militares y Escuela Naval, es otra obrita producto de la incesante labor del incansable Muñoz Cuéllar, en la que ha coleccionado toda la legislación vigente en esta materia, comprendiendo la Real orden de convocatoria, con sus correspondientes aclaraciones y ampliaciones y los programas oficiales, de indispensable necesidad para los aspirantes y sus padres.

*
* *

Memoria sobre cria caballar y remonta, por el Capitán de Infantería D. Santiago Sampil; es un trabajo muy bien pensado y muy bien hecho, destinado á los Jefes y Oficiales de Infantería, plazas montadas, con objeto de facilitarles el medio de entenderse con la Dirección general del ramo y estimular la afición de todos á la equitación, fomento y mejora del caballo de guerra.

*
* *

Enciclopedia Cadéac. — Con la regularidad de costumbre continúa la casa editorial de González Rojas publicando esta importante biblioteca veterinaria. Hemos recibido los cuadernos 65 al 68, que alcanzan á la página 200 del tomo VII correspondiente á la Terapéutica y Materia médica de Kaufmann, que no debe faltar en la mesa de estudio de ningún Profesor español.

E. MOLINA.

ECOS Y NOTAS

Distintivo de los Inspectores. — Por Real orden de 31 de Marzo de 1905 se dispuso que los Inspectores provinciales de Sanidad usen como distintivo bastón con puño de oro y borlas de seda amarilla y dorada y una medalla de oro. Como en esta soberana

disposición no se cita á los Inspectores provinciales de Sanidad veterinaria, y es de justicia que, de igual modo que aquéllos y los Subdelegados, usen algún distintivo en los actos oficiales para que no hagan un papel desairado al lado de sus otros compañeros, rogamos al Inspector general de Sanidad, Jefe de todos, que influya cerca del Ministro á fin de que se haga extensiva la Real orden citada á los Inspectores provinciales Veterinarios, ruego que hacemos extensivo á los Consejeros de Sanidad, señores La Villa y García Izcara, para que se interesen en este asunto, al parecer baladí, de gran importancia moral. Esperamos ser complacidos por los señores Bejarano, Villa é Izcara.

Reglamento de los Titulares. — Aprobado por Real decreto el *Reglamento de Veterinarios titulares*, lo publicamos en este número formando parte de la *Colección Legislativa*, para que lo conozcan y estudien nuestros suscriptores, á fin de que se atengan á él los que sean ó aspiren á ser Titulares. Ya tienen todos la pauta que deben seguir en este asunto.

¿Asamblea ó Congreso? — Nos escribe un entusiasta é ilustrado compañero: «En la Asamblea ó II Congreso Veterinario, como yo y muchos le llamamos, celebrado en Valencia el mes de Julio de 1904, entre otras *conclusiones* se aprobó la siguiente: «20. Que la segunda Asamblea nacional Veterinaria se celebre en Madrid el mes de Mayo de 1905, ó en su defecto en la capital en que se constituya el segundo Colegio con carácter de Corporación oficial, dejando la designación de fecha á la Junta directiva del mismo.» No habiéndose celebrado en la provincia que debió verificarse, creo que debe celebrarse en Madrid, y pronto, para dar cumplimiento á lo acordado en Valencia. Y á usted, Sr. Molina, si no está *muerto*, es á quien corresponde desplegar sus acreditadas aptitudes para dar *vidu* al acuerdo.»

No está *muerto* el Sr. Molina, pero está *enfermo* del cuerpo y del alma, y deja que los *sanos* hagan lo que él hizo en Valencia.

Colegios oficiales. — Han sido declarados Corporaciones oficiales los Colegios veterinarios de Ciudad Real, Valladolid, Granada y Cádiz. El de Sevilla está á informe del Real Consejo de Sanidad y lo será también en breve. Nuestra felicitación á todos.

Presidente de honor. — La *Asociación Veterinaria* del partido de San Clemente ha nombrado por unanimidad Presidente de honor á nuestro Director Sr. Molina. Damos las más expresivas gracias á esta Asociación por tan honrosa aunque innecesaria distinción, y cuente siempre con nuestro modesto concurso.

Boletín Agrícola. — Hemos recibido el núm. 3.º del *Boletín Agrícola* de la región agronómica de Galicia y Asturias, que pu-

blica y reparte gratis la Jefatura de la región. Es una publicación científica y muy práctica para difundir la buena doctrina agronómica, que honra al Ingeniero Jefe y Veterinario Sr. García y al personal á sus órdenes.

El asunto Morcillo. — Hemos recibido varias cartas y un telegrama protestando del ilegal criterio sustentado en la provisión y mantenimiento de la titular de Játiba y felicitando al Sr. Morcillo y á esta Redacción por la defensa del precepto legal. El telegrama dice: «Leo el asunto del venerable decano Morcillo, protesto de lo hecho y felicito á ustedes porque están en lo firme.» En una de las cartas hay este párrafo: «En *La...* habia leído el asunto de la titular de Játiba, produciéndome un efecto deplorable; pero al leer en la GACETA de un compañero la contestación del Sr. Morcillo y de esa Redacción, me convencí de la injusticia cometida y del erróneo criterio que sustenta el Patronato. Desde esta fecha cuénteme usted como suscriptor á su ilustrada y justiciera Revista.»

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D. Feliciano Estévez, 3 pesetas, hasta fin de Marzo de 1906.
- » Emilio Armero, D. Adolfo Castro, D. Juan Engelmo, D. Víctor Alonso, D. Antonio Colodrón y D. Patricio Chamón, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
 - » D. Miguel Fecé, 12 pesetas, hasta fin de Marzo de 1907.
 - » Bernardo Salceda, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » Escuela Veterinaria de Córdoba, D. Jacinto Almarza y D. José Bonal, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » José Fontlladosa, D. Antonio Giménez, D. José Rius, D. Eduardo Martín y D. Jaime Sardá, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.
 - » Agustín Miguel, 17 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.
 - » Mariano Simón, 18 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
 - » José M.^a Arango, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
 - » León Morales, 25 pesetas, hasta fin de Octubre de 1908.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de algunos es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.